



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**Bitácora:** 30/BW-0343/07/24

**Oficio No.** 150/ORV/2975/2024

**Asunto:** Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Xalapa, Veracruz; a 07 de agosto de 2024

**C. VERONICA ELIZABETH MARTINEZ LARA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de julio de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 15 de mayo de 2024, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO VER, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 17, AÑO 24**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Conjunto Predial Parcelas No. 75 Z-01 P2/5, No. 78 Z-01 P2/5 y No. 165 Z-1 P2/5 del Ejido Calpulaipan, S-30-086-CON-004/24**; ubicado en el municipio de JALACINGO; autorizado mediante Oficio Número **150/ORV/1170/24**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Veracruz, previa designación, firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT  
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA

DFB/R/C/NCG/JAL



